**3.6. LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA. LA PAZ DE UTRECHT LOS PACTOS DE FAMILIA.**

La muerte sin descendencia del rey Carlos II en noviembre de 1700, desencadenó un gran conflicto nacional e internacional en torno a las dos candidaturas al trono español: la del archiduque Carlos de Austria y la de Felipe d’Anjou, nieto de Luis XIV Borbón de Francia.

De acuerdo con el último testamento de Carlos II, Felipe d’Anjou fue proclamado rey de las Españas con el nombre de Felipe V en 1700. Debido al carácter “centralizador” de la política borbónica, los territorios de la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca) no aceptan esta situación y en 1702, aunque habían jurado fidelidad a Felipe V en 1700, declaran su apoyo al archiduque Carlos de Austria que con un ejército entra en la península iniciándose así la guerra (1702-1714).

Se trató de una guerra de sucesión dinástica con dos candidatos que planteaba además dos tipos diferentes de entender la política: los Austrias, tradicionalmente pactistas, que respetaba las instituciones forales de los reinos y su diversa legislación y fiscalidad; por otro lado los Borbones, que seguían el modelo francés absolutista, unificador y centralizador.

En cuanto a los bandos en conflicto, por un lado tenemos a Felipe V apoyado por Castilla y la toda poderosa Francia de Luis XIV. Por otro lado, los territorios citados de la Corona de Aragón apoyados por el imperio austriaco del Archiduque Carlos, más la participación para su causa de tropas de Inglaterra y Holanda.

Con la paz de Utrecht (1713) y Rastag (1714) se produce la instauración de la dinastía borbónica en la persona de Felipe V en España y se firma la paz.

La guerra de sucesión española se desarrolla entre 1702 y 1713. Enfrentará a Felipe V contra el Archiduque Habsburgo Carlos. El triunfo final recaerá en manos de la dinastía borbónica en la figura del Duque de Anjou, Felipe, que había comenzado a reinar a la muerte del último Habsburgo español sin descendencia, Carlos II el hechizado en 1700.

Por los tratados de Utrecht y Rastadt (1713-14), Felipe V quedaba internacionalmente reconocido como rey de España. Sin embargo, Luis XIV de Francia, abuelo de Felipe y quien negoció la paz con los aliados (Austria, Inglaterra, Holanda), no tuvo inconveniente en conseguir un tratado a costa de lo que a España le quedaba de su antiguo imperio en el continente. En efecto, en Utrecht y Rastadt se señala un nuevo concierto internacional en el que España queda definitivamente relegada a un segundo orden y pierde gran parte de lo que la quedaba de su primitivo imperio. Así pues, adquieren ahora su independencia de España los Países Bajos del sur (actual Bélgica), los territorios italianos que tenía España en la península itálica desde el siglo XV (Nápoles y Sicilia), plazas españolas de carácter estratégico que son ocupadas por los ingleses como el Peñón de Gibraltar, Menorca, etc.

El sistema de Utrecht representa en consecuencia, un nuevo orden internacional, como ya hemos apuntado, en el que se erigen como grandes potencias hegemónicas Francia e Inglaterra que, con aportaciones puntuales de otras potencias menores como Holanda, Rusia, etc., dominarán el continente y el mundo durante todo el siglo XVIII y XIX.

El papel de España en el nuevo orden internacional que sale de los tratados de Utrecht y Rastadt será un papel menor. Se ratifica la pérdida de hegemonía e influencia ya señaladas en la Paz de Westfalia de 1648, pasa a un segundo o tercer orden en la política internacional e inicia una política de colaboración con la poderosa Francia a través de los llamados “pactos de familia”, entre la familia Borbónica española y la francesa (1733, 1743, 1761) con los que intentará recuperar, al menos en parte, las perdidas territoriales de 1713 y el prestigio perdido del que siglos atrás fuera un gran imperio mundial.